



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 222 - 1

VISTO :

Lo instruido por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; lo informado por la Dirección de Personal, en Nota N°2005-309 de fecha 09 de mayo de 2005; lo indicado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en Nota D2005-257 de fecha 13 de mayo de 2005; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, Ascenso especial por obtención del Grado de "*Magister en Educación*", a la siguiente académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándosele el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
LANATA FUENZALIDA, RUTH GABRIELA	A-10

2. Redúcese, a contar de la misma fecha, la asignación de Compromiso Académico que percibe la Sra. Lanata, en un monto equivalente al incremento reflejado en la renta base producto del ascenso otorgado en el punto 1.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 31 de Mayo de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR